

Informe del Comisario

Señores Accionistas de

Corporación María Elena Cormael C. Ltda.:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de Corporación María Elena Cormael C. Ltda , se ha examinado el Estado de Situación Financiera, al 31 de Diciembre del 2013, así como el Estado de Resultados Integral, al 31 de Diciembre del 2013.

Se ha revisado minuciosamente , de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la misma que se respalda con la respectiva documentación y permite obtener en forma razonable, las cifras presentadas en los Estados Financieros a los que hago mención.

Como parte de mi exámen he revisado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de la Adeministración, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

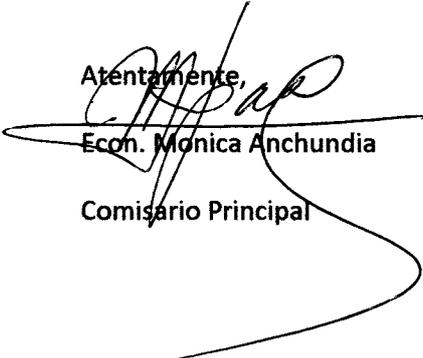
El Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, es manejado adecuadamente; La Contabilidad así como sus documentos que la respaldan, están manejados cumpliendo las leyes vigentes.

Encuentro satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa .

En cuanto a Cumplimiento de las leyes laborales, la Empresa demuestra en sus Estados financiero el fiel cumplimiento de las disposiciones legales, de orden laboral, así como disposiciones del Código de la Producción.

En mi opinión , que se basa en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Corporación María Elena Cormael C. Ltda al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones \$391.084.52 expuesto en el Estado de Resultado Integral por el año 2013, ha sido establecido de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Econ. Monica Anchundia

Comisario Principal